



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 016, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 016 en los apartados dedicación horaria y duración del contrato se procede a la modificación del anexo, **de la convocatoria de noviembre, REFERENCIA: INV-11-2020-I-016.**

Donde dice:

La dedicación será de 36,5 horas semanales.

Duración La duración del contrato será de 11 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

Debe decir:

La dedicación será de 28,5 horas semanales.

Duración La duración del contrato será de 10 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	fcM6XG+117MMvtJMKvuQ+g==	Fecha	14/12/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fcM6XG+117MMvtJMKvuQ+g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fcM6XG+117MMvtJMKvuQ+g==</a>	Página	1/1

